



INDUSTRIAS INFINITO S.A.

2 de setiembre, 2005.
Comunicado de prensa
CP-034-2005

Compañía minera valora retiro de arbitraje internacional

- Resolución de la Setena es una positiva señal para el Proyecto Crucitas.

La reciente aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del Proyecto Crucitas, es razón suficiente para que la inversionista Vanessa Ventures considere retirar el arbitraje que presentó contra Costa Rica desde abril del 2003, ante el Centro Internacional para Promover Acuerdos en Disputas por Inversiones. (International Centre for Settlement of Investment Disputes, ICSID).

El presidente de Industrias Infinito S.A. (IISA), Erich Rauguth, aseguró que la inversionista Vanessa Ventures, está pendiente de que el Ministerio de Ambiente y Energía confirme el aval y la vigencia del título de explotación minera del Proyecto Crucitas, ahora que se cumple con el requisito ambiental que motivó la decisión de la Sala IV.

Rauguth confía que en el corto plazo el Gobierno proceda a resolver la incertidumbre existente en relación con dicha concesión.

Una vez que Industrias Infinito pueda confirmar al inversionista que el título de explotación del Proyecto Crucitas, está vigente y libre de las objeciones administrativas y legales que paralizan el desarrollo del Proyecto, Vanessa Ventures procederá a levantar el arbitraje internacional para que IISA pueda iniciar el trabajo de construcción de lo que será una mina de oro de alta tecnología y socialmente ejemplar, finalizó el Ejecutivo.